



ANEXO N°8

PROTOCOLO DE POSTULACIÓN, DETECCIÓN, ATENCIÓN Y REEVALUACIÓN DE ESTUDIANTES QUE PRESENTEN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PERMANENTES Y/O TRANSITORIAS.

Niveles: Educación Parvularia y Educación Básica.

Periodo: 2025

Objetivo: tiene como finalidad dar a conocer a toda la comunidad escolar del Colegio Brother's School los procedimientos que se debe seguir ante la postulación, detección, atención y reevaluación de estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales (NEE).

Responsables de desarrollar el proceso	
Activación y desarrollo del proceso	Docentes, Equipo PIE
Monitoreo	Coordinadora PIE y Dirección
Evaluación y cierre del proceso	Coordinación PIE y Dirección

Como comunidad educativa tenemos el deber de responder a la diversidad de estudiantes que se encuentran en nuestro establecimiento, es por esto que el protocolo de detección y atención de estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales (NEE) es el siguiente:

1. Postulación de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) al Programa de Inclusión del establecimiento.

- La postulación se realiza en dos momentos durante el año escolar, que son en los meses de marzo y diciembre.
- El estudiante, para postular debe contar con diagnóstico de algún especialista externo al establecimiento (Neurólogo, Psiquiatra, Educadora Diferencial, Psicóloga, entre otros). Al contar con este diagnóstico el apoderado debe hacer entrega de esto en la secretaría del establecimiento, donde deberá entregar la documentación y llenar una ficha para estos fines, posterior será contactada por los Profesionales del Programa.
- En caso de no contar con el diagnóstico de especialista externo, la derivación debe ser realizada por el profesor jefe, posteriormente se lleva a cabo la evaluación integral por parte de los especialistas del Programa.

2. Detección de las Necesidades Educativas Especiales.

Esta fase, se inicia con la revisión de documentación de estudiantes que hayan postulado al Programa y cuenten con un diagnóstico de especialista externo al establecimiento. En el caso que esto no suceda se solicitará la información al docente jefe de aquellos estudiantes que presentan NEE dentro del aula, mediante las siguientes acciones:



Colegio Brother's School

- Observar las características personales y de aprendizaje del estudiante, su desempeño en relación con el nivel y a ciertos indicadores como historial académico, habilidades, nivel de logro u otros. Este seguimiento debe realizarse durante todo el año escolar.
- Considerar la información recibida en instancias de traspaso de curso, consejos de profesores, carpeta individual del estudiante y atenciones anteriores del equipo de profesionales externos del colegio.
- Recoger antecedentes por parte de los docentes de asignatura. Para apoyar el rol del profesor jefe y la educadora diferencial.
- Acoger preocupaciones y visiones de los apoderados y/o profesionales externos que detectan alguna necesidad educativa especial.
- La Educadora Diferencial, con la información recibida de acuerdo con lo descrito anteriormente, estudia cada caso, lo analiza con el profesor(a) jefe y miembros del Equipo de PIE y determina las acciones a seguir, como observación de clases, entrevistas con los estudiantes, padres y docentes, entre otros.
- Posterior, los profesionales del Programa de Inclusión, proceden a citar a los padres, apoderados o tutor del estudiante para realizar la entrevista (anamnesis) y solicitar la autorización para realizar la evaluación integral del estudiante donde se evaluará las áreas de aprendizaje que se consideren necesarias, utilizando instrumentos estandarizados, para dar cuenta de manera objetiva del desempeño del o la estudiante, a través de un informe escrito que confirme y/o descarte una necesidad, lo que le permitiría en caso de confirmarse un diagnóstico ingresar al Programa y recibir los apoyos necesarios.
- Una vez recogidos los antecedentes, los profesionales volverán a reunirse con el/la profesor/a jefe y de asignatura, para informar sobre los resultados de la evaluación y el plan de trabajo y/o sugerencias a seguir con el/la estudiante en caso de ingresar al Programa.
- Los profesionales del Programa registraran en el libro de actividades PIE y/o bitácora de actividades en caso de que las sesiones sean de carácter remoto, cada reunión que se sostenga con la familia, profesores o Programas externos en los que sea atendido algún estudiante en el caso que sea necesario.
- Los profesionales del programa en conjunto con el/la profesor/a jefe, citaran a los padres a entrevista, para entregar información sobre el diagnóstico y acordar el plan de acción a seguir durante el año.



Colegio Brother's School

3. Proceso de seguimiento e intervención de los Estudiantes que Presenten alguna Necesidad Educativa Especial.

La implementación de los apoyos varía de acuerdo con las necesidades de cada estudiante y el nivel de escolaridad que este tenga. De acuerdo con lo anterior, se hace necesario desarrollar el proceso de intervención de la siguiente forma:

- Reuniones de coordinación semanal del equipo de aula, donde analizan aspectos de comportamiento conductual de los estudiantes, confección del Plan de Adecuación Curricular Individual (P.A.C.I), en caso de que un estudiante lo requiera, revisión de la priorización curricular, planificación de currículum y de las clases, además de realizar evaluaciones y/o adecuaciones con el fin de responder a las necesidades que presenten los estudiantes.
- Participación e intervención en clases de manera semanal de las Educadoras Diferenciales en conjunto con el Docente de las Asignatura de Lenguaje y Matemática.
- Sesiones individuales de las Educadoras y Psicóloga con estudiantes con necesidades de carácter Permanente y sesiones grupales en el caso de estudiantes con necesidades de carácter transitorio.
- En el caso del fonoaudiólogo también tiene sesiones individuales con estudiantes con necesidades de carácter permanente y de manera grupal con los estudiantes con diagnóstico TEL.

Es importante mencionar que todas las acciones antes descritas se pueden llevar a cabo de manera presencial o remota.

En el caso que un estudiante no pueda participar de las sesiones o clases de manera remota, se desarrollaran las siguientes acciones:

- Establecer contacto con el apoderado por los medios oficiales establecidos por el colegio.
- Establecer un plan de acción de manera individual por estudiante que se encuentre en esta situación.
- Monitoreo y contacto semanal con el apoderado y estudiante para ver el progreso.

El seguimiento individual liderado por los docentes y educadoras se desarrollará principalmente a través de las siguientes acciones:

- Revisión de situación académica, conductual y social del/la estudiante.
- Observaciones y/o acompañamiento en sala.



Colegio Brother's School

- Coordinación y revisión de adecuaciones curriculares; entrevistas y comunicación regular con estudiantes; apoderados, profesores/as y Programas externos en los que esté inserto el estudiante en caso de que corresponda
- Revisión de los estudiantes que pertenecen al programa de los Informes iniciales, avance y de reevaluación que emiten los especialistas que trabajan con los estudiantes.
- Realizar, revisión del seguimiento de aprendizaje de cada estudiante de acuerdo con los OA priorizados.

4. Reevaluación de Estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales que pertenecen al Programa de Inclusión:

Se realiza al finalizar cada año escolar y tiene por objetivo establecer los avances, habilidades y nivel en que se encuentra el estudiante que pertenece al programa. De acuerdo con lo anterior es importante mencionar que existen dos tipos de reevaluación, las que se detallan a continuación:

- a- **Reevaluación de estudiantes con diagnóstico vigente:** consiste en determinar los avances o necesidades de los estudiantes del programa y si es que deben continuar con los apoyos necesarios según sus diagnósticos.
- b- **Reevaluación de estudiantes con diagnóstico vencido o a punto de expirar:** esta evaluación tiene la finalidad de decidir el egreso o continuidad del alumno del programa para el siguiente período escolar.

Es importante mencionar, de acuerdo con la información que se detalló anteriormente, en caso de estar con clases de manera remota la evaluación integral de estudiantes y la reevaluación de los estudiantes del Programa se realizará de la siguiente forma:

En el paso número uno, que es la detección de necesidades educativas de un/una estudiante, la evaluación integral de estos se debe hacer de manera presencial e individual, en el establecimiento, pues se deben aplicar pruebas estandarizadas, que no están validadas para su aplicación de manera remota. Sumado a lo anterior, las baterías psicológicas y fonoaudiológicas traen pruebas donde los estudiantes deben manipular material concreto para entregar las respuestas.

- En el caso de la reevaluación de estudiantes, el proceso se realiza de dos formas:
 1. Reevaluación remota a estudiantes que presentan diagnóstico vigente.
 2. Reevaluación presencial, sólo los estudiantes que expira su diagnóstico deben asistir de manera presencial, pues se debe aplicar pruebas estandarizadas para determinar el egreso o continuidad del estudiante del programa

